

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****105****MADRID NÚMERO 21****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 21 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 1011/2019 PROMOVIDO POR INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE Materias laborales individuales.

PERSONA QUE SE CITA

Nº 3 D. GASTON OLAF CISNEROS HENRIQUEZ, Nº 11 D. DAIRALIZ DEL VALLE LOPEZ CASSIER, Nº 14 D. JOSE ALGEL RODRIGUEZ, Nº 22 D. DANIEL ALFONSO RODRIGUEZ ARAQUE, Nº 23 D. DARWIN FRANCISCO NIETO DOMINGUEZ, Nº 25 D. DAVID FERNANDO FERNADEZ CONTRERAS, Nº 29 D. JOELITH NAZARETH SILVA AEZ, Nº 30 Dña. LORENA ALEJANDRA LINARES TORRES, Nº 31 D. LUIS GABRIEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Nº 41 D. JOHAN ZAIN OLIVEROS LOVERA, Nº 58 WILDEMAR PIÑERO SOTO.

EN CONCEPTO DE PARTES DEMANDADAS EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/Princesa, 3, Planta 5 - 28008, SALA DE VISTAS Nº FI1, UBICADA EN LA PLANTA 5 EL DÍA 11/03/2020, A LAS 09:30 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintiuno de enero de dos mil veinte.

D./Dña. ARACELI CRESPO PASCUAL

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.107/20)

